

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



n uso de las facultades que le otorgala Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Derecho a la señorita Liliana del Kosario Hernández Astillo

en virtud de haber terminado los estudios prepara torios y profesionales, así como las prácticas corres pondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Aniversidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinticinco de mayo del año dos mil siete.

Por acuerdo del B. Consejo Directivo Amiversitario de fecha nueve de agosto del año dos milsiete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. a los veinte días del mes de agosto del año dos mil siete.

El Secretario

Grandia

Grandia

Grandia

General

General

El Bector de la Universidad Lic Apario Garcia Paldez